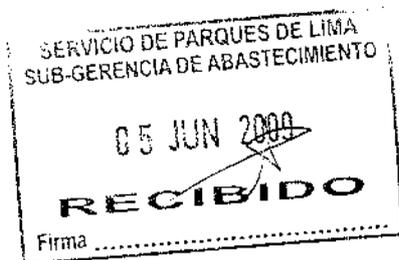


SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 089 - 2009

Lima, 28 de Maya del 2009

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Vista el Informe N° 001-2009/SERPAR-LIMA/CE-ADS2/MML del Comité Especial encargada de llevar a cabo el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva; de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 009-2009 del 12 de Enero de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Especial eleva a la Gerencia General el Informe de Vista, precisando que se han elaborado las Bases que regirán el Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva N° 002-2009-SERPAR LIMA "ADQUISICION DE TANCADAS DE AGUA", dentro del Marco de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que establecen que las Bases serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar y por escrito dicha función;

Que en virtud de la mencionada en los considerandas anteriores y habiendo realizado el Comité Especial la revisión y ajustes pertinentes a las Bases del referido proceso de selección. En merito a ello, es necesario aprobarlas y autorizar al referido Comité Especial a ejecutar el proceso de selección mencionado;

Con el vista bueno del Gerente de Administración, Sub Gerente de Abastecimientos y Servicios Auxiliares y Director de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR las Bases para la Adjudicación Directa Selectiva N° 002-2009-SERPAR LIMA "ADQUISICION DE TANCADAS DE AGUA".

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Comité Especial a llevar a cabo el proceso de selección indicado en el artículo anterior, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTICULO TERCERO: AUTORIZAR al Comité Especial y a las dependencias correspondientes.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE PARQUES - LIMA

Transcripción N°

A: UOB REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Para conocimiento y fines de ley

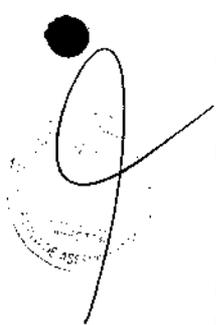
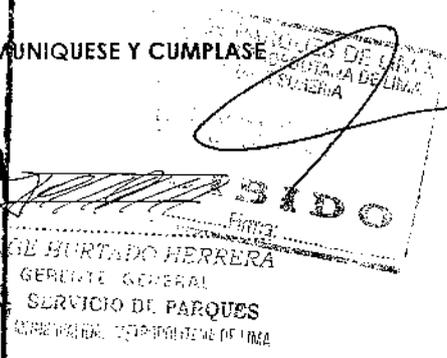
Transcribir: UOB

N° 99 de fecha 28 MAY 2009

Atentamente:

[Signature]

Lic. Adm. ELVIRA CARDENAS PAJUELO
Directora de Administración Documentaria



Foy
GA
CASA
Adquisiciones